

## INSTRUCTIVO PARA LABORATORIOS Y MANEJO DE ANIMALES

1. **Alcance:** Este documento es aplicable a todos los funcionarios de Facultad de Medicina de la Universidad de Chile que trabajan en los laboratorios, salas de experimentación, bioterio.



2. **Medidas Preventivas:**

a) Cada laboratorio deberá contar con instructivos de trabajo según las labores a desarrollar, incluir medidas para prevenir y mitigar la exposición a los riesgos asociados según su actividad y además incorporar COVID-19.

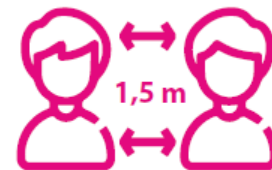
b) Cada jefatura deberá capacitar a sus funcionarios cargo sobre los riesgos de contagio, formas de transmisión, medidas preventivas, higiene personal, y correcto uso de los elementos de protección personal específicos para prevenir el COVID-19.



c) En la primera etapa ningún integrante del laboratorio debe ingresar a las dependencias, Laboratorio o Bioterio sin previa autorización del Comité Covid Medicina y Rectoría.

d) Se debe considerar que, en la etapa inicial de retorno, la ocupación de espacios cerrados no debe exceder el 25% de su ocupación habitual.

e) Se mantendrá el distanciamiento entre personas de 1,5 mts. por lo tanto deberá considerar los metros cuadrados de la superficie del laboratorio, para estimar la carga ocupacional. Además se deberá considerar el sistema de renovación natural del aire a través de ventanas, puertas y/o sistemas de inyección/extracción de aire. Si es factible, sacar el cielo "Americano" o artificial, con la idea de generar un mayor volumen de aire en las áreas.



f) Se deberá utilizar delantal desechable, calzado de seguridad o cerrado (si amerita usar cubre-calzado), guantes desechables ajustados por encima de la manga, mascarillas con filtro y/o quirúrgicas desechables, antiparras y careta-facial según el riesgo expuesto.



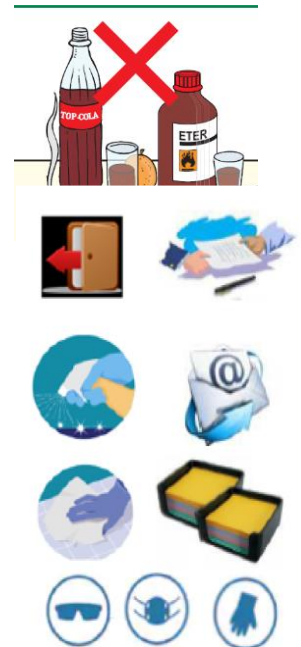
g) El pelo debe estar recogido, la uñas cortas y no se deben llevar joyas (pulseras y anillos). Esto se aplicará a todo el personal de laboratorio que manipule muestras o que comparta el mismo espacio físico de trabajo del área del laboratorio.

h) Se debe realizar el lavado frecuente y estricto de manos en cada momento necesario (incluye al entrar, durante y antes salir del laboratorio), después de manipular materiales potencialmente infecciosos, antes de abandonar las zonas de trabajo, después del uso de guantes así como al finalizar el turno de trabajo, etc.

i) No se debe realizar actividades sociales al exterior del laboratorio limitando el desplazamiento por pasillos y áreas de público.

## INSTRUCTIVO PARA LABORATORIOS Y MANEJO DE ANIMALES

- j) No se debe salir o trasladarse internamente o exteriormente con los guantes, la bata desechable y la mascarilla de trabajo.
- k) Evitar la ropa de contacto infeccioso para transitar a otras áreas aledañas y/o administrativas al interior del laboratorio.
- l) En áreas de trabajo administrativo mantener en todo momento distancia física y uso de mascarilla quirúrgica si trabajan más de una persona. Mantener las zonas de trabajo sin objetos personales (bolsos, abrigos), alimentos o bebidas.
- m) Está prohibido comer o beber en el laboratorio
- n) Se recomienda utilizar los teléfonos fijos del laboratorio en modo manos libres, o si no es posible desinfectar con solución de etanol al 70% solo si es utilizado por más de una persona. Evitar el uso del móvil mientras se trabaja, su uso puede condicionar distracciones con consecuencias no deseables y peligro de contaminación cruzada
- o) Se debe trabajar en cabinas de seguridad biológica (CSB) tipo II con las muestras de pacientes con sospecha o confirmación de infección por SARSCoV-2 y/o aquellos laboratorios cuyo nivel de bioseguridad se lo exija. Este tipo de cabinas se deben utilizar también cuando se trabaja con muestras que puedan generar aerosoles.
- p) Entregar herramientas necesarias para facilitar el trabajo remoto desde el domicilio particular para aquellos facultativos que lo requieran.
- q) Cada laboratorio deberá contar con un procedimiento de limpieza y desinfección de sus áreas El estándar de limpieza y desinfección puede ser más exigente Protocolo de Limpieza y Desinfección de la Facultad siguiendo las exigencias de Bioseguridad.
- r) Ningún insumo deberá ser entregado sin previa coordinación entre los proveedores y personal destinado para esta labor. Antes de recibir debe:
- s) Fijar un punto de encuentro al exterior del laboratorio, privilegiando las vías de acceso a la Facultad. En caso de que los productos sean de un tamaño mayor que implique el empleo de máquinas para el traslado, se podrá recibir en la entrada del laboratorio. Además tanto como el receptor y el proveedor deberá contar con todos los elementos de protección personal necesarios.
- t) Al finalizar deberá desinfectarse el paquete recibido.
- u) Prestar atención a todo lo que se toca. No tocar otros materiales (manilla de puertas, teléfonos, sillas, etc.) ni la cara u otra superficie corporal mientras se trabaje guantes posiblemente contaminados.
- v) Los residuos especiales (incluyendo mascarillas y guantes desechables) generados en el laboratorio deberán ser eliminados a través de las bolsas proporcionadas por la UPR&B, a su vez deberán ser dispuestos en la bodega de la UPR&B, siguiendo las instrucciones de atención de esta misma. En ningún momento se podrá mezclar



## INSTRUCTIVO PARA LABORATORIOS Y MANEJO DE ANIMALES

con la basura o residuo común, ni ser destinado en el contenedor de residuos asimilables domésticos. Los basureros de residuo común deberán ser lavados siguiendo las directrices del procedimiento de limpieza.

- w) Para los residuos cortantes y/o punzantes se utilizarán envases impermeables, estancos, rígidos y a prueba de corte y perforación (contenedor proporcionado por la UPR&B). En ningún caso los residuos cortantes y/o punzantes se podrán depositar dentro de las bolsas sin una cobertura rígida.

### 3. Manejo de Animales bioterios y salas experimentales

- a) Uso obligatorio de elementos de protección personal (antiparras, mascarillas, guantes entre otros)
- b) Mantener sistema de turnos de 1 semana de trabajo presencial con 2 semanas de trabajo a distancia (no-presencial). Este sistema de turnos implica un aislamiento con trabajo remoto de 14 días después de cada turno presencial.
- c) Las investigaciones con animales deben priorizar la presencialidad en actividades para recuperar las colonias de animales y apoyar investigaciones que busquen soluciones a la pandemia (ej. pruebas de vacunas, fármacos, ventiladores mecánicos, etc.).
- d) Nombrar a más de una persona encargada del recinto que aloja animales (Bioterio, UMA o EE), de tal manera de tener reemplazante en caso de contagio. Recordar que todos los animales requieren de revisión y alimentación diaria para su bienestar.
- e) Instruir a los académicos, investigadores, estudiantes y funcionarios que accedan a los recintos que alojan animales sobre todas las medidas preventivas.